

RESOLUCIÓN 11269 DE 2012

(diciembre 28)

Diario Oficial No. 48.676 de 17 de enero de 2013

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Por la cual se adiciona un acto administrativo.

EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,

en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto-ley [1010](#) de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución número [9709](#) del 22 de noviembre de 2012, se delegaron unas funciones al Gerente de Talento Humano, relacionadas con la autorización de comisiones, ordenación del gasto y reconocimiento del pago de viáticos, avances de los mismos y gastos de viaje, para los funcionarios de la Entidad;

Que se hace necesario regular el pago de viáticos y gastos de viaje para los oficiales de la Policía Nacional que se encuentren en comisión permanente en cumplimiento de las funciones de seguridad y protección del Registrador Nacional del Estado Civil;

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adicionar el literal d) al artículo [1o](#) de la Resolución número 9709 de noviembre 22 de 2012, por medio de la cual se delegan funciones, el cual quedará de la siguiente manera:

d) Autorizar comisiones, ordenar el gasto y reconocer el pago de viáticos, avances de los mismos y gastos de viaje, para el personal de la Policía Nacional que se encuentren en comisión permanente en cumplimiento de las funciones de seguridad y protección del Registrador Nacional del Estado Civil, de acuerdo con su asignación.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de su publicación y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de diciembre de 2012.

El Registrador Nacional del Estado Civil,

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

